



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-19

27 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.376/14

VISTO la nota del Lic. Omar G. FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15.

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL se encuentra vacante por jubilación de la Lic. Elizabeth ALLEMAND.

Que el Lic. Omar Gerardo FLORES, es el docente con mayor antigüedad con designación regular en la categoría inmediata inferior ya que reviste en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la mencionada cátedra.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho conjunto N° 76/19, aconsejaron: 1) Promocionar en forma transitoria al Lic. Omar Gerardo FLORES al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

462-19

27 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.376/14

de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. 2) Imputar la misma en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Elizabeth ALLEMAND y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del expediente N° 12.487/19 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/19 del 20 de Agosto de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente al **Lic. Omar Gerardo FLORES**, D.N.I. N° 29.320.372, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Elizabeth ALLEMAND y se encuentra



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



462-19

RESOLUCION -CD- N°

27 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.376/14

en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.487/19 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: El Lic. FLORES deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa